



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. limitada  
30 de julio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

39º período de sesiones

23 de julio a 10 de agosto de 2007

### Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Shanthi Dairiam

## II. Cuestiones de organización y otros asuntos

### A. Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo

1. Al 10 de agosto de 2007, fecha de clausura del 39º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, había \_\_\_ Estados Partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, y abierta a la firma, ratificación y adhesión en Nueva York en marzo de 1980. De conformidad con su artículo 27, la Convención entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. \_\_\_ Estados Partes habían aceptado la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención, relativa a la duración de las reuniones del Comité.

2. En la misma fecha, había \_\_\_ Estados Partes en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobado por la Asamblea General en su resolución 54/4, de 6 de octubre de 1999 y abierto a la firma, ratificación y adhesión en Nueva York el 10 de diciembre de 1999. De conformidad con su artículo 16, el Protocolo Facultativo entró en vigor el 22 de diciembre de 2000.

3. En el anexo \_\_\_ del presente informe figura la lista de los Estados Partes en la Convención. En el anexo \_\_\_ figura la lista de los Estados Partes que han aceptado la enmienda del párrafo 1 del artículo 20, relativa a la duración de las reuniones del Comité. En el anexo \_\_\_ figura la lista de los Estados Partes que han firmado o ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención o se han adherido a él.



## **B. Apertura del período de sesiones**

4. El Comité celebró su 39° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 23 de julio al 10 de agosto de 2007. Celebró 17 sesiones plenarias (792ª a 808ª); 14 (793ª a 806ª) se celebraron en salas paralelas. El Comité también celebró \_\_\_ sesiones para examinar los temas 4 a 7 del programa. En la sección \_\_\_ del anexo \_\_\_ del presente informe figura la lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí.

## **C. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

5. El Comité aprobó el programa provisional (CEDAW/C/2007/III/1) en su 792ª sesión. El programa es el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 38° y 39° del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Actividades del Comité en relación con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
8. Programa provisional del 40° período de sesiones.
9. Aprobación del informe del Comité sobre su 39° período de sesiones.

## **D. Informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones**

6. En su 792ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Comité tomó nota del informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones. El grupo de trabajo anterior al 39° período de sesiones del Comité se reunió del 5 al 9 de febrero de 2007 (véase CEDAW/PSWG/2007/II/CRP.1) y estuvo presidido por la Sra. María Regina Tavares da Silva.

## **E. Organización de los trabajos**

7. En su 792ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Comité tomó nota de la documentación que tenía ante sí en relación con los temas 5 (CEDAW/C/2007/III/3 y Add.1, 3 y 4) y 6 (CEDAW/C/2007/III/4 y CEDAW/C/2007/III/2) y acordó retomarlos más adelante durante el período de sesiones.

8. Los días 23 y 30 de julio 2007, el Comité celebró sesiones privadas con representantes de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas en las que se ofreció información específica sobre países, así como información sobre las actividades realizadas por los distintos órganos o entidades para promover las disposiciones de la Convención en los planos nacional y regional mediante sus propias políticas y programas.

9. Los días 23 y 30 de julio de 2007, el Comité celebró sesiones públicas oficiosas con representantes de organizaciones no gubernamentales que ofrecieron información sobre la aplicación de la Convención en los Estados Partes que presentaban informes en el 39º período de sesiones, a saber, Belice, el Brasil, las Islas Cook, Estonia, Guinea, Honduras (información por escrito), Hungría, Indonesia, Jordania, Kenya, Liechtenstein (información por escrito), Nueva Zelandia, Noruega, la República de Corea y Singapur.

## **F. Composición del Comité**

10. En el anexo \_\_\_ del presente informe figura la lista de los miembros del Comité, con indicación de la duración de su mandato. La Sra. Hanna Beate Schöpp-Schilling no asistió al período de sesiones. Los siguientes expertos asistieron a parte del período de sesiones: la Sra. Coker-Appiah de \_\_\_\_\_; la Sra. Gabr de \_\_\_\_\_; la Sra. Halperin-Kaddari de \_\_\_\_\_; la Sra. Maiolo de \_\_\_\_\_; y la Sra. Pimentel de \_\_\_\_\_. El Comité observó que, tras la renuncia en mayo de 2007 de la Sra. Hazel Gumede Shelton, el proceso de aprobación de su sustituta de conformidad con el párrafo 7 del artículo 17 de la Convención seguía sin completarse porque el Comité no había recibido la información necesaria.

## **G. Celebración del 25º aniversario del inicio de la labor del Comité**

11. En su 792ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Comité conmemoró el 25º aniversario del inicio de su labor. Formularon declaraciones la Sra. Dubravka Šimonović, Presidenta del Comité; la Sra. Haya Rashed Al-Khalifa, Presidenta del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General; la Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Sra. Rachel Mayanja, Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer; el Sr. Julio Peralta, Vicepresidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la Sra. Jackie Shapiro, del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer; y la Sra. Sapana Pradhan Malla, del Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer (IWRAP – Asia y el Pacífico). La declaración de la Sra. Hanna Beate Schöpp-Schilling fue leída por la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer. Esas declaraciones y otra información relativa al aniversario pueden consultarse en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/25anniversary.htm>.

### **III. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 38° y 39° del Comité**

12. En la 792ª sesión, celebrada el 23 de julio, la Presidenta informó de las actividades que había realizado desde el 38° período de sesiones.

---